

INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE



RESOLUCION No. 0703-AD-85

Lima, 30 de DICIEMBRE de 1985



Visto el Informe No. 191-A/85 OP,

que mediante Convenio suscrito el 31.10.85, el IPD y COOPOP acuerdan la prestación de servicios recíprocos en el marco del Programa Nacional de Apoyo al Ingreso Temporal -PAIT- conducente a la ejecución inmediata de infraestructura deportiva popular.

CONSIDERANDO :

Que, el Instituto Peruano del Deporte en concordancia con sus fines y objetivos conducentes a la ampliación de la infraestructura y masificación deportiva, suscribió un Convenio con el Concejo Distrital de Miraflores el 27.12.85.



mediante este Convenio el IPD se compromete a destinar la suma de doscientos veinte millones de soles (S/. 220'000,00), para la compra de 5,500 bolsas de cemento que servirán para la construcción de losas deportivas en el Complejo Deportivo de la Costa Verde.

Estando a lo informado por las Oficinas de Planificación e Infraestructura, y a lo opinado por la Dirección Ejecutiva; y

De conformidad con el Decreto Legislativo 316 - Ley General del Deporte.

SE RESUELVE :

ARTICULO UNICO.- APROBAR el Convenio suscrito entre el Instituto Peruano del Deporte y el Concejo Distrital de Miraflores, que consta de seis (06) cláusulas y que forman parte de la presente Resolución.

Regístrese y comuníquese.

Victor Castagnola Maldonado

Dr. VICTOR CASTAGNOLA MALDONADO
Jefe del IPD

OP/JAF
UPP/NMP
lbg.





Res. 0703-AD-85
30-Dic-85

**INSTITUTO PERUANO
DEL DEPORTE**

INFORME No. 191-A/85 OP

A : DIRECTOR EJECUTIVO
DE : JEFE DE LA OFICINA DE PLANIFICACION
ASUNTO : INFORMA SOBRE CONVENIO ENTRE EL IPD Y EL
CONCEJO DISTRITAL DE MIRAFLORES
REF. : MEMORANDUM No. 1270-DE-85
FECHA : Lima, 26 de Diciembre de 1985

En atención al documento de la referencia tengo el agrado de -
informar a Ud. lo siguiente :

1. El IPD suscribirá un Convenio con el Concejo Distrital de -
Miraflores con la finalidad de construir 10 losas deporti -
vas de cemento en el Complejo Deportivo de la Costa Verde.
2. De acuerdo al Convenio, el IPD se compromete a otorgar la -
suma de S/. 220'000, (Doscientos veinte millones de soles -
oro) al Concejo Distrital de Miraflores para que los destine -
a la compra de 5,500 bolsas de cemento que serán destina -
das en la construcción de las 10 losas multideportivas.

El Concejo Distrital de Miraflores de acuerdo a la cláusula
tercera del Convenio entregará antes del 07.01.86, la cuen -
ta documentada de la adquisición del cemento.

Por otra parte el Concejo hace saber que de acuerdo a otro
Convenio celebrado con Electro-Lima iluminará las instala -
ciones del Complejo Deportivo en mención para las prácticas
deportivas en horas de la noche.

5. Finalmente el Concejo Distrital de Miraflores autoriza por
el mismo Convenio el uso de un terreno donde estuvo ubicado
el Kiosko denominado "La Red" para la construcción de losas
deportivas, bajo el Sistema PAIT, comprometiéndose el Conce -
jo a brindar las facilidades y materiales que pudieran nece -
sitarse.
6. Con la finalidad de oficializar la vigencia y aplicación -
del Convenio, se acompaña un Proyecto de Resolución de apro -
bación.

Es todo cuanto informo a Ud. para los fines consiguientes.

OP/JAF
UPP/NMP
lbg.



Atentamente,

JAVIER AGUILAR FRANCO
Jefe Oficina de Planificación
Instituto Peruano del Deporte

URGENTE

MEMORANDUM

Correspondencia Interna

DE: DIRECTOR EJECUTIVO
A: JEFE DE LA OFICINA DE PLANIFICACION
Asunto: Convenio IPD- Concejo Distrital de Miraflores
Referencia:

Señor Jefe :

Mucho agradeceré a usted se sirva proyectar Resolución aprobando Convenio celebrado entre el Instituto Peruano del Deporte y el Concejo Distrital de Miraflores. Se acompaña copia del indicado Convenio. Su Informe como el respectivo proyecto de Resolución, deberán presentarse en la fecha.

Atentamente,



[Handwritten signature]

JAIME ANDRADE MENDOZA
Director Ejecutivo
Instituto Peruano del Deporte

DE/JAM
lp.
ADJ : Copia Convenio.

Reg. No 028
Ingreso: 03/01/86
Hora: 2:30 pm
Firma: JB